

***Proyecto de Ley***

*El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley*

Art. 1° - Establézcase como Feriado Nacional no trasladable el 17 de agosto, día del paso a la inmortalidad del Padre de la Patria Gral. Patria Gral. José de San Martín.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

### Señor presidente:

Este proyecto reproduce el proyecto 8275-D-2016.

En el calendario oficial de la República Argentina existen tres feriados nacionales dedicados a la evocación de próceres destacados de la Guerra de la Independencia:

17 de junio: el más reciente, que conmemora la muerte del General Martín Miguel Juan de Mata de Güemes Goyechea, más conocido como Martín Miguel de Güemes, en ese mismo día del año 1821.

Su nombre oficial es: “Día del Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes”. No es trasladable.

20 de junio: que conmemora la muerte del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano y González, más conocido como Manuel Belgrano, en ese mismo día del año 1820.

Su nombre oficial es: “Día del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”. No es trasladable.

17 de agosto: que conmemora la muerte del General José Francisco de San Martín y Matorras, más conocido como José de San Martín, en ese mismo día de 1850.

Su nombre oficial es: “Día del Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín”. Es trasladable.

Siendo que los generales Güemes, Belgrano y San Martín han trabajado estrecha y respetuosamente en los momentos definitivos y definitorios de la Guerra de la Independencia; constituye una injusticia manifiesta que los que evocan a los dos primeros sean no trasladables y que el que corresponde a quien es nuestro Padre de la Patria y Libertador de la

Argentina, Chile y Perú SÍ LO SEA, quedando su figura y méritos palmariamente desvalorizados.

De acuerdo con lo normado por la Ley N o 15.538 del 30 de septiembre de 1960 (promulgada el 27 de octubre del mismo año), el Instituto Nacional

Sanmartiniano tiene, entre sus competencias, investigar y difundir todos los aspectos de la vida, obra y valores del

General José Francisco de San Martín y sus allegados; a los efectos de colaborar con las autoridades nacionales, provinciales y municipales y con las instituciones oficiales y privadas con fidelidad a la verdad histórica sobre las bases de una rigurosa investigación historiográfica. Ello incluye la evocación permanente de su memoria, lo que hacemos a lo largo de todo el año, en particular en los días de su natalicio (25 de febrero) y muerte (17 de agosto); siempre en los días en que estos caigan, hábiles o no, con sendas invocaciones religiosas en la Catedral Metropolitana en ambas fechas y un acto en Plaza San Martín para conmemorar el Tránsito a la Gloria del Libertador.

Los actos oficiales que desarrolla el Instituto Nacional Sanmartiniano NO son los únicos: cada 17 de agosto, en todo el país, se produce una multiplicidad de evocaciones a la figura del Libertador; lo que constituye el pedido del feriado inamovible en un clamor sanmartiniano que se extiende por toda la geografía de nuestra Patria. San Martín, además de ser un militar profesional, fue promotor de la cultura, el conocimiento, las artes, las letras y las ciencias.

Durante toda su Campaña Libertadora fue en todo momento acompañado por una serie de baúles que contenían su preciada colección de casi ochocientos libros, varios de los cuales terminó donando a la Biblioteca Pública del Perú, creada por su incentivo mientras se desempeñaba como primera autoridad ejecutiva del país hermano en su carácter de Protector. Él consideraba fundamental que “todos se ilustren en los sagrados libros que forman la esencia de los hombres libres”; considerando que “la biblioteca es destinada a la ilustración universal y más poderosa que nuestros ejércitos para sostener la independencia” e instrumento ideal para combatir contra la ignorancia, a la que consideraba como “la columna más firme del despotismo”.

El saber es un elemento liberador y San Martín tomó su espada para que éste, y otros emprendimientos emancipadores y garantes del cambio social, fueran realidades tangibles.

Por lo expuesto, por los valores que el General San Martín representa, en reconocimiento de sus desvelos y sacrificios para que los hombres de su tiempo y las generaciones futuras estuviéramos en condiciones de tener asegurados los beneficios de la Libertad en una Nación Independiente; el 17

de agosto es el día apropiado para recordar al soldado argentino, al héroe americano y al hombre que, con sus dolencias dominadas por un espíritu infatigable, protagonizó la epopeya del Cruce de los Andes.

En vísperas del Bicentenario de la gran Gesta Sanmartiniana, como representantes del Pueblo de la Nación, tenemos la oportunidad de honrar al Padre de la Patria, convirtiendo el feriado que conmemora su muerte en inamovible.

José Luis Gioja Diputado Nacional